

C.P. DAVID DE LEON SANCHEZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

PRESENTE.-

Por este conducto y por instrucciones del C. Secretario de Desarrollo Sustentable, **C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA**, le informo que dentro de la presente Administración 2012-2015 **NO SE HA OTORGADO** por esta Subsecretaría de Desarrollo Urbano municipal, **LICENCIA DE USO DE SUELO Y/O LICENCIA DE USO DE EDIFICACION**, de los giros denominados **CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGO Y SIMILARES** para su operación en el municipio de Juárez Nuevo León. Lo anterior en acto a lo dispuesto por lo establecido en los numerales 23 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 127 BIS de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como por lo establecido en el acuerdo número 8-ocho de la Sesión Ordinaria número 14-décimo cuarta de fecha 20 de Marzo de 2013-dosmil trece del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Lo anterior le informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.
Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda que al respecto se pudiera suscitar.

ATENTAMENTE,
Municipio de Juárez Nuevo León a 13 de Enero de 2014
EL C. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



ARQ. GUSTAVO GARCIA IBARRA

SUB-SECRETARIA
DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, N.L.



c.c.p. C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Archivo
GGI/EGM/fipm